



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

8126

BUENOS AIRES, 26 JUL 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-000957-16-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma BIOFAR S.A., solicita la designación del Co-Director Técnico.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase al Farmacéutico Señor JUAN JORGE VULEKOVICH, Documento Nacional de Identidad N° 24.952.357, Matrícula Provincial N° 2.983, como Co-Director Técnico de la firma BIOFAR S.A., con domicilio en la calle

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

8 1 2 6

López y Planes N° 551 y en la calle Pellegrini N° 575, ambos en Ciudad de Resistencia, provincia de Chaco, a partir del 25 de febrero de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-000957-16-1

DISPOSICIÓN N°

8 1 2 6

ces  
SP dc

  
Dr. ROBERTO LEDE  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.